

“Cálculale y te la llevas 2025”

La promoción denominada “Cálculale y te la llevas” (“**Promoción**”) se regirá por las siguientes bases, términos y condiciones, lo cual implica la lectura total y por ende el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “**Bases**”) y de los requisitos y condiciones establecidos por la **Responsable de la promoción** para formar parte de la misma.

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Emilio González Elizondo Castillo (en adelante “**ALTERNATIVAS**”).

Domicilio:	Circuito Arquitectos número 14, Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfonos de atención:	55 52545645. Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.
Página en Internet:	www.alternativas.com.mx

“**ALTERNATIVAS**” en adelante “**responsable de la promoción**”

2. PATROCINADORES DE LA PROMOCIÓN.

- Sabormex S.A.P.I. de C.V
- Sales del Istmo S.A. de C.V.
- Cydsa S.A. de C.V.,
- Productos alimenticios y dietéticos Relámpago, S.A. de C.V.
- Mondeléz México S.R.L.de C.V
- Pinsa Comercial S.A. de C.V.

EN ADELANTE “**LAS PATROCINADORAS**”

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El público consumidor en general mayor de edad que, adquiera los **productos a promover**, que tenga la disposición de participar en la **promoción** y cumpla todos y cada uno de los siguientes **requisitos**, sin incurrir en los supuestos de descalificación:

- Ser persona física mayor de edad;
- Cuento con identificación oficial vigente. Serán reconocidas como identificación oficial:
 - Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes IFE);
 - Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
 - Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - Pasaporte vigente.
 - En el caso de extranjeros, su correspondiente tarjeta de residente vigente expedida por Instituto Nacional de Migración
- Haya adquirido cualquiera de los productos a promover en los comercios participantes exclusivamente dentro de la república mexicana, durante la vigencia de la promoción.
- Haya leído y aceptado las presentes **Bases**, términos y condiciones de uso del **Sitio WEB** y cumplir con los requisitos establecidos;

No podrán participar:

- Empleados de las empresas patrocinadoras y responsable de la promoción, tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de La **Promoción**, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Personas morales.
- Personas menores de 18 años.

4. PRODUCTOS A PROMOVER/PARTICIPANTES

SABORMEX:

- Chipotles Clemente Jacques, todas sus presentaciones.
- Chiles jalapeños enteros Clemente Jacques, todas sus presentaciones.
- Chiles jalapeños en rajas Clemente Jacques, todas sus presentaciones.
- Frijoles negros enteros, todas sus presentaciones.
- Frijoles refritos negros, todas sus presentaciones.
- Frijoles refritos bayos, todas sus presentaciones.
- Frijoles refritos peruanos, todas sus presentaciones.

SALES DEL ISTMO Y CYDSA:

- Sal la Fina, todas sus presentaciones.
- Sal la Fina con chile y limón, todas sus presentaciones.

PODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS RELÁMPAGO.

- Gelatinas y flanes D´Gari, todas sus presentaciones.
- Polvo para hornear Rexal, todas sus presentaciones

MONDELÉZ

- Bebida en polvo Tang, en todas sus presentaciones.
- Galletas Ritz, en todas sus presentaciones.

PINSA COMERCIAL S.A. DE C.V.

- Atún Dolores agua, todas sus presentaciones.
- Atún Dolores aceite, todas sus presentaciones.

5. VIGENCIA

De las 00:00:01 horas del día 26 de mayo de 2025 y termina a las 23:59:59 horas del día 30 de junio de 2025, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora indicada en el Centro Nacional de Metrología.

6. CÓMO PARTICIPAR

En la compra de alguno de los productos participantes dentro de cualquier establecimiento enlistado en la página <https://anam.mx/wp/nosotros/> (socios ANAM) durante la vigencia de la promoción, el cliente participa de la siguiente manera:

Envía un mensaje por medio de la aplicación whatsapp al número +52 55-3385-0095 con tu nombre completo, una foto de tu ticket de compra o factura donde se vea claro la compra de alguno de los productos participantes, el establecimiento y la fecha, y escríbenos en el mismo mensaje, la cantidad de piezas de lego que calculas con las que esta armada la figura de acuerdo a la mecánica de las presentes bases.

Requisitos de participación:

- FOTO CLARA Y LEGIBLE DE TU TICKET DE COMPRA DONDE SE LEA:**
 - Nombre de la tienda
 - Fecha de compra
 - Productos participantes adquiridos
- NOMBRE COMPLETO**
- NÚMERO DE PIEZAS LEGO CON LAS QUE SE ARMO LA CAMIONETA**
- CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO.**

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores, el registro de participación será anulado.

Podrás encontrar la imagen en la página <http://www.calculale.mx/> si deseas verla físicamente, puedes hacerlo en Blvd. Reforma 3009, El Yaqui, Cuajimalpa de Morelos cp 05320, CDMX, previa cita llamando al 55 52545645.

La única manera de participar será a través de la aplicación WhatsApp al número +52 3385-0095

Al ingresar y participar aceptas las presentes **Bases**.

Las **Bases** regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución, implicará la inmediata eliminación del participante y de cualquier derecho a poder reclamar el incentivo ofrecido.

La información personal que los consumidores proporcionen con el fin de participar de la promoción quedará incorporada a una base de datos que conservará la responsable de la promoción y las patrocinadoras de acuerdo al punto 16 de estas bases.

Es indispensable cumplir con el registro completo, de lo contrario, la participación será anulada, en caso de resultar acreedor a alguno de los regalos, se le localizará por correo electrónico y al número telefónico desde el cual se envió el whatsapp y se preguntará por el nombre de la persona que llevó a cabo el registro.

En caso de no proporcionar datos verídicos durante su registro, para una rápida y fácil localización y resultará beneficiado con alguno de los incentivos, se procederá a asignar dicho incentivo a otro participante, sin derecho a reclamación alguna.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

7. COBERTURA GEOGRÁFICA Y COMERCIOS PARTICIPANTES

República Mexicana.

Comercios participantes, consulta la página <https://anam.mx/wp/nosotros/> (socios ANAM).

8. INCENTIVOS OFRECIDOS PARA ENTREGAR

- ✓ 1 camioneta pick up marca JMC, modelo VIGUS año 2024.5, transmisión manual, 6 velocidades.
- ✓ 1 motocicleta de trabajo 125 cc 2025 o similar. (No incluye placas ni tenencia).
- ✓ 1 pantalla de 50" Full HD Smart TV o similar.
- ✓ 50 incentivos de \$1,000.00 en efectivo, (Un mil pesos 00/100 MN.) transferidos a la cuenta del participante acreedor exclusivamente.

Para un total de 53 incentivos, a cargo del responsable de la promoción y de forma gratuita para el participante acreedor, las cuales serán adquiridos por la responsable de la promoción y entregados en el domicilio acordado por el organizador y el acreedor.

9. GARANTÍAS

Las garantías que en su caso se expidan, serán las que se encuentren incluidas mediante póliza de garantía en los incentivos y los responsables del cumplimiento de la garantía serán en todo caso el fabricante nacional o importador del incentivo, salvo que quede estipulado en la póliza un tercero responsable, la responsable de la promoción adquiere los incentivos de buena fe como un consumidor más, por lo que entregara al acreedor el producto con todo lo que el mismo incluya, entre ellos la póliza de garantía.

La responsable de la promoción no ofrece garantía adicional en ninguno de los incentivos.

10. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- 1) Adquiere dentro de la Vigencia de la promoción, los productos participantes exclusivamente en los comercios enlistados en la página <https://anam.mx/wp/nosotros/> (socios ANAM)
- 2) Toma una fotografía clara y legible de tu ticket de compra donde se vea el nombre del establecimiento, la fecha y los productos participantes adquiridos.
- 3) Envía un mensaje por medio de la aplicación WhatsApp al número +52 55-3385-0095, donde incluyas tu nombre completo, la foto de tu ticket de compra claro y legible, tu correo electrónico, número telefónico de contacto y el número de piezas de lego con las que esta armada la figura, podrás encontrar la imagen en la página <http://www.calculale.mx/>, si deseas verla físicamente, puedes hacerlo en Blvd. Reforma 3009, El Yaqui, Cuajimalpa de Morelos, cp 05320, CDMX, previa cita llamando al 55 52545645.

Notas:

- El cliente obtendrá una oportunidad de participación por su compra y deberá conservar su ticket,
- El consumidor sólo tiene derecho a una participación por ticket o factura de compra sin importar el número de productos o marcas participantes adquiridos.

- Si por alguna razón una persona se registrara más de una vez con el mismo ticket, teniendo derecho a un solo registro, sólo se tomará en cuenta su primer registro y / o participación.
- **El ticket deberá especificar fecha, productos participantes y establecimiento donde se llevó a cabo la compra.**
- Cada participación se registrará automáticamente de manera consecutiva guardando registro del día y hora en la que se lleve a cabo.
- **El incentivo se asignará a aquellas personas que calculen el número exacto o se acerquen más sin pasarse a la cantidad de piezas de lego con las que esta armada la figura de acuerdo a la siguiente tabla:**

INCENTIVO 1º. LUGAR	INCENTIVO 2º.. LUGAR	INCENTIVO 3º. LUGAR	INCENTIVO 4º. al 53º. LUGAR	FECHA DE ENTREGA DE INCENTIVO
1 camioneta pick up marca JMC, modelo VIGUS año 2024.5, transmisión manual, 6 velocidades.	1 motocicleta de trabajo 125 cc 2025	1 pantalla de 50" Full HD Smart TV	Transferencia electrónica de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.)	Del 20 de julio al 20 de agosto de 2025.

En caso de empate, el criterio para asignar el regalo será de acuerdo a la fecha y hora de participación, es decir, el primero que haya registrado su participación, será quién se lleve el incentivo.

- El consumidor podrá llevar a cabo su participación las 24 horas de los 7 días de la semana, sin embargo, recibirá confirmación de su registro de lunes a viernes de las 9 a las 18:00 horas, excepto días festivos, la participación quedará registrada con el día y hora que sea recibida en la aplicación de WhatsApp.
- El sistema guardará registro por día y global, de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar a los acreedores de los incentivos.
- Una vez que el participante haya concluido correctamente la dinámica, su información quedará registrada en una base de datos.
- No habrá posibilidad de réplica o revisión y los resultados de la responsable de la promoción serán inapelables.

11. RESTRICCIONES:

La responsable de la promoción tiene el derecho a modificar los Términos y Condiciones de la Promoción, debiendo publicar dichas modificaciones en los Términos y Condiciones que se exhiben en el Sitio WEB <http://www.calculale.mx/> dando aviso de dicha modificación a la Procuraduría Federal del Consumidor.

También tendrá derecho a cancelar la **Promoción** por razones de fuerza mayor que así lo justificasen, avisando a los participantes cuando menos con 3 días de anticipación.

Los artículos para promocionarse se encuentran sujetos a la disponibilidad de estos en los establecimientos participantes en donde se vendan o distribuyan dichos productos y/o servicios.

El incentivo ofrecido (motocicleta y pantalla) no podrá ser canjeado bajo ningún motivo por cantidad en efectivo, toda vez que es un artículo pre-pagado por la responsable de la promoción.

Por la naturaleza del incentivo ofrecido (\$1,000.00 en efectivo), el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes de los ganadores, el dinero únicamente podrá ser depositado o transferido a la cuenta bancaria cuyo titular sea la misma persona del registro participante, por ningún motivo podrá ser depositado o transferido a la cuenta de un tercero.

En caso de que el acreedor proporcione una cuenta bancaria inexistente, a nombre de otra persona o equivocada ya sea por error u omisión, la entrega del incentivo será anulada.

En caso de que el acreedor al incentivo no entregue la carátula de su estado de cuenta bancario donde se vea claramente, nombre del titular, institución bancaria, número de cuenta y cuenta clabe con vigencia a la fecha de solicitud mínima de 2 meses atrás, la entrega del incentivo será anulada, sin derecho a reclamación alguna.

Un requisito para poder participar es tener a su nombre cuenta bancaria, tarjeta de crédito o débito en cualquier institución bancaria nacional, por lo que, si al momento de resultar beneficiario de alguno de los incentivos no tuviera una cuenta para el pago del mismo, su participación queda anulada sin derecho al mismo.

En caso de que por cualquier causa, el acreedor no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la responsable de la promoción, el acreedor al incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

Si por alguna razón una persona se registrara más de una vez con el mismo ticket de compra, teniendo derecho a un solo registro, sólo se tomará en cuenta su primer registro y / o participación.

Un participante solo podrá ser acreedor a un incentivo durante toda la vigencia de la promoción, a pesar de participar con más de un ticket o factura de compra.

El consumidor tiene derecho a una participación por cada ticket o factura de compra, sin importar el número de productos o marcas participantes adquiridos.

Limitado a 20 registros durante el periodo de la promoción.

Sólo se tomarán en cuenta para participar los 20 primeros registros que haga cada cliente dentro del periodo de vigencia de la promoción, es decir, el registro 21 o posterior será anulado sin derecho a participar.

Por la naturaleza del incentivo ofrecido, el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes de los ganadores.

No podrán participar los empleados ni ex-empleados de las empresas patrocinadoras y de la responsable de la promoción ni sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario.

En caso de que el participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados es falso o erróneo, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).

Alternativas y las patrocinadoras no se hacen responsables por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

Alternativas y las patrocinadoras no tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación o participante, o devolución del producto adquirido.

Los incentivos ofrecidos, no son transferibles ni serán sujetos de reposición.

La responsable de la promoción tendrá el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen, dando aviso oportuno a PROFECO.

Esta promoción se registrará de acuerdo a las bases de la presente convocatoria, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, no obstante, el domicilio presente o futuro de los participantes o cualquier otra causa.

La responsable de la promoción es totalmente la encargada de la entrega de incentivos, del cumplimiento de los lineamientos de la promoción con los usuarios participantes, así como de las licencias y autorizaciones de las autoridades que regulan este tipo de promociones. La responsable de la promoción y las patrocinadoras se reservan el derecho de no entregar cualquiera de los incentivos en el caso de descubrir la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten beneficiados. La responsable de la promoción y las patrocinadoras se reservan el derecho de abstenerse a entregar el incentivo e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteraciones en la página web, la aplicación, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a la promoción.

12. AVISO A PARTICIPANTES ACREEDORES A LOS INCENTIVOS OFRECIDOS

El sistema guardará registro por día y global, de todas las participaciones generadas, en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar y dar aviso a cada participante.

Lo siguiente será validar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación. La manera de validarlos es enviando a la responsable de la promoción el documento de compra.

La responsable de la promoción verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que en caso de resultar falsos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

La responsable de la promoción solicitará documentos de comprobación de compra y en caso de no recibir los documentos comprobatorios por parte del acreedor al incentivo, en un plazo no mayor a 48 horas a partir de ser notificado, éste perderá todo derecho a los mismos y no serán restituibles o compensables de forma alguna.

Los incentivos deberán recogerse presentando el ticket o factura de compra original y una identificación vigente y válida, en el domicilio acordado por el ganador y el responsable de la promoción, en caso contrario se pierde el derecho a los mismos y no son restituibles o compensables de forma alguna.

El responsable de la promoción se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones registradas, así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo.

En el **Sitio WEB** <http://www.calculale.mx/> también se anunciará a los acreedores una vez contactados y saber que son reales.

13. ENTREGA DE INCENTIVOS

En caso de que el participante haya resultado acreedor al incentivo ofrecido conforme la presente mecánica, la responsable de la promoción, se pondrá en contacto por correo electrónico y mensaje al whatsapp desde donde participó dentro de las 48 horas siguientes de resultar beneficiado en un horario de las 9:00 a 18:00 horas, para indicarle tal carácter y el Acreedor al incentivo tendrá hasta 48 horas contados a la fecha de notificación para reclamar y presentar sus documentos probatorios originales, en caso de no hacerlo el organizador dispondrá del mismo como mejor convenga a sus intereses, pudiendo asignarlo a la persona con el número más cercano hacia abajo y que cumpla con los requisitos de participación, Para poder confirmar como ganador y recibir el incentivo, el acreedor deberá de exhibir una identificación oficial vigente (IFE, INE; PASAPORTE, Cedula PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, TARJETA DE RESIDENTE PARA EL CASO DE EXTRANJEROS), ticket de compra, (TICKET o FACTURA) que deberá ser el mismo con el que participó.

Los incentivos se enviarán al domicilio acordado por el participante y la responsable de la promoción, una vez que se haya acreditado correctamente la participación y sea confirmado como acreedor al mismo.

La motocicleta será enviada al domicilio acordado por el responsable de la promoción y el participante con la batería desactivada, posterior a la recepción, se enviará a un técnico en un máximo de tiempo de una semana, para activar la batería. (no incluye, casco, placas, tenencia, seguro o alguna otra prestación o servicio adicional).

El responsable de la promoción facturará a nombre de cada ganador la motocicleta por concepto de regalo de la promoción, para que el mismo ganador lleve a cabo por su cuenta el trámite de cambio de propietario, pago de tenencia y placas.

Teléfono de asistencia para conocer bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de acreedores e información general (55) 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:30 a las 17:30 horas.

14. PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES ACREEDORES A INCENTIVOS.

La publicación de los acreedores de los incentivos de la presente promoción se realizará después de confirmar la debida participación y cumplimiento de las bases por el beneficiario a través de la página <http://www.calculale.mx/>

Informes de lunes a viernes de las 9:30 a las 17:30 horas en el teléfono (55) 5254-5645.

15. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las bases de la presente actividad se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página de Internet <http://www.calculale.mx/>

Los participantes podrán consultar la cantidad de piezas con las que esta armada la tiendita en la página de Internet <http://www.calculale.mx/> a partir del 14 de julio de 2025 o **llamar** al Centro de Atención Telefónica (55) 5254-5645 de Lunes a Viernes de las 9:30 a las 17.30 horas y en aquellos medios que en su caso se adicionen e informen a los participantes.

16. DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD)

EMIO GONZÁLEZ ELIZONDO CASTILLO con nombre comercial: ALTERNATIVAS (responsable de la promoción) con domicilio en Circuito Arquitectos, No. 14, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, manifiesta que sus datos personales serán utilizados para fines de contacto, para fines de publicidad mercadotecnia o prospección comercial. Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral solicitándolo a nuestro Departamento de Privacidad a través de los siguientes medios de contacto:

Correo electrónico: tcastillo@alternativas.com.mx

La información personal que Los Participantes proporcionen con el fin de participar de La Promoción, quedará incorporada a una base de datos que conservará La responsable de la promoción, ante quienes, cualquier cliente, podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de La Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de Los Participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, La responsable de la promoción y Las Patrocinadoras quedarán liberadas respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado. Los Participantes en La Promoción de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en La Promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de La responsable de la promoción y La Patrocinadora. Estos datos podrán ser

puestos a disposición de las empresas del grupo de Las Patrocinadoras, contando en ese caso, cada una de ellas, con el carácter de "Encargada" de conformidad como lo define la legislación local aplicable; y en su caso se les informará debidamente en la página de la promoción: <http://www.calculale.mx>

17. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO GRATUITO DE DATOS, VOZ, NOMBRE E IMAGEN A FAVOR DE LA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y/O SU RED DE PUBLICISTAS Y/O EDITORES Y/O MERCADÓLOGOS Y/O LAS PATROCINADORAS.

Los Participantes y los acreedores a incentivos, autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por **La responsable de la promoción y Las Patrocinadoras**, los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de **La responsable de la promoción y Las Patrocinadoras** y éstas podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación. El territorio de aplicación de esta autorización será en todo el Mundo, incluyendo el internet. Se autoriza sin pago de contraprestación alguna. La responsable de la Promoción y las Patrocinadoras, utilizarán la presente autorización, únicamente para fines lícitos y de conformidad con la moral y buenas costumbres. La presente autorización es por tiempo indefinido y se considera irrevocable.

Alternativas, es el único responsable de la organización, realización y entrega de los regalos, las patrocinadoras no son responsables de la organización, administración, realización ni la entrega de los incentivos.